



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Económico Administrativa  
Coordinación Académica de Actividades Técnico Académicas

Of. No. DGAAEA 145/2016

Xalapa, Equez., Ver., febrero 1, 2016

Dr.

**JOSE LUIS SANCHEZ LEYVA**

Director Fac. de Contaduría y Administración

de la Universidad Veracruzana.

Región: Coatzacoalcos - Minatitlán

P r e s e n t e.

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el 09 de diciembre de 2015 , para la entidad a su cargo en el Programa Educativo SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS , previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

**Dirección**

Lomas del Estadio s/n  
Edificio "A" de Rectoría  
1er Piso C.P. 91000  
Xalapa de Enríquez  
Veracruz, México

**Teléfonos**

Tel. (228) 842-17-10  
Fax (228) 141-10-63

**Comutador**

(228) 842-17-00  
Ext. 11710, 11123 y 11105

**Correo electrónico**

lbtencourt@uv.mx

EXPERIENCIA EDUCATIVA	HR	SEC.	TC	CONCURSANTE	PUNTAJE	RESULTADO	OBSERVACIONES
APLICACIONES MULTIMEDIAS EN LAS ORGANIZACIONES	4	1	IOD	MERCADO CARRILLO MAGDIEL OMAR	---	NO FAVORABLE	NO CUMPLE EL PERFIL CONVOCADO
DESARROLLO DE SOFTWARE PARA APLICACIONES TELEMATICAS	4	1	IOD	RAMIREZ GUERRERO JOSE ROBERTO	508.10	FAVORABLE	--
				MERCADO CARIILLO MAGDIEL OMAR	494.10	NO FAVORABLE	--
				DE LA CRUZ GARCIA ADOLFO MANUEL	206.80	NO FAVORABLE	--
				ROMERO GRACIA CARLOS ALBERTO	--	NO FAVORABLE	NO SE PRESENTO AL EXAMEN

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido FAVORABLE, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá enviar a esta Dependencia, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación referida en la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal".

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido NO FAVORABLE, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"

**MTRA. LILIANA IVONNE BETANCOURT TREVEDHAN**  
Directora General

c.c.p. Mtra. Leticia Rodríguez Audirac.-Secretaria Académica.-Para su conocimiento

c.c.p. Mtra. Angélica Ivonne Cisneros Luján.-Dra. Gal. de Recursos Humanos.-para su conocimiento

c.c.p. Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo.-Vicerrector zona Coatzacoalcos –Minatitlán. Para su conocimiento

c.c.p. C.P. Martha Imelda Lechuga Hernández.-Jefe del Depto. de Control de Plazas.-Para su conocimiento

c.c.p.- Archivo. LALC